



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO VILLAJYOUSA

771 EXTRACTO BASES 1 PLAZA JEFE/A DE SECCIÓN DE SECRETARÍA.

#### EDICTO

**Asunto:** *Bases que han de regir la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo vacante de Jefe/a de Sección de Secretaría, mediante concurso de méritos.*

Por Resolución de Alcaldía nº 202500455, de 31 de enero de 2025, se han aprobado las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo vacante de Jefe/a de Sección de Secretaría, mediante concurso de méritos.

El texto íntegro de las Bases puede ser consultado en la página Web del Ayuntamiento de Villajoyosa, apartado "Ofertes de treball", portal Convoca, o accediendo directamente mediante el siguiente enlace: <https://villajoyosa.convoca.online>

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.